

presión de las causas por que cesó en los cargos públicos desempeñados.

Certificación del Registro Central de Penales.

Certificación de buena conducta, del Ayuntamiento respectivo.

Título profesional ó copia autorizada del mismo, ó certificación de haber satisfecho los derechos correspondientes al título de que se trata.

Para tomar posesión del cargo es necesario la presentación del título profesional ó testimonio del mismo.

Los aspirantes presentarán las solicitudes, con los documentos justificativos, en las Delegaciones de Industria y Comercio de las provincias de su residencia, dentro del plazo de quince días, á contarse desde la fecha de la publicación de este concurso en la GACETA DE MADRID.

Los Delegados regios remitirán dichas solicitudes al Ministerio de Fomento en los tres días siguientes al en que termine dicho plazo.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Junta clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultramar.

Esta Junta, en sesión celebrada el día 29 del mes próximo pasado, acordó rectificar la clasificación hecha en 8 de Julio de 1905, en la clase primera del grupo segundo de la ley de 30 de Julio de 1904, del crédito número 1 de la relación número 33, formada por la Dirección General de la Deuda, por el concepto de Haberes pasivos, perteneciente á D. Francisco Díez Olmos, é importante 833,04 pesetas, clasificándolo nuevamente en el apartado B del grupo y artículo primeros de la citada ley.

Lo que se publica en el periódico oficial para los efectos consiguientes.

Madrid, 5 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—Visto bueno: El Presidente, Alfredo de Zayala,

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### Real Academia de Medicina.

Por fallecimiento del Excmo. señor Doctor D. Laureano Camisón y Domínguez, y cambio estatuario de Sección, se halla vacante una plaza de Académico de número, de la clase de Profesores de Medicina, con destino á la sección de Higiene Pública y Privada, cuyo anuncio y provisión ha acordado la Academia en sesión de 3 del corriente mes.

Las condiciones que exigen los Estatutos en los candidatos á dicha plaza son las siguientes:

- 1.ª Ser español;
- 2.ª Poseer el grado de Doctor ó el de

Licenciado en la Facultad de Medicina, conferido en alguna Universidad del Reino;

3.ª Contar diez años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión de Médico;

4.ª Haberse distinguido notablemente en las materias propias de la Sección por publicaciones originales importantes, por actos públicos ó por una práctica acertada ó meritoria que le haya granjeado mérito reconocido;

5.ª Hallarse domiciliado en esta Corte.

Las propuestas para la mencionada plaza, que deberán firmar tres Académicos de número, á lo menos, se admitirán en esta Secretaría de mi cargo, durante los quince días siguientes á la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y se acompañarán de la relación de méritos de los candidatos, suscrita por éstos y garantida con la firma de los proponentes, haciéndose constar en ella el lugar de su nacimiento, edad y títulos profesionales, con expresión de la fecha en que éstos fueron librados, y el número de su registro en los correspondientes libros.

Madrid, 5 de Diciembre de 1910.—El Secretario perpetuo, Doctor Manuel Iglesias y Díaz.

#### Junta para ampliación de estudios ó investigaciones científicas.

Acordada por Real decreto de 3 de Junio último, la creación de una Escuela española en Roma, para los estudios históricos y arqueológicos, se convoca á las personas que aspiren á obtener pensiones ó á ser admitidas para hacer trabajos en ella, á tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto citado.

Las solicitudes se dirigirán al señor Presidente de la Junta, plaza de Bilbao, número 6, en esta Corte, y deberán ir acompañadas de cuantos trabajos, publicaciones, certificados ó testimonios sirvan para acreditar la preparación de los aspirantes.

Cada uno de éstos hará constar también su edad, profesión y domicilio, la clase de estudios que desearía realizar y el tiempo aproximado que podría permanecer en la Escuela.

El plazo para la admisión de solicitudes será de quince días desde la publicación de este anuncio en la GACETA.

Madrid, 15 de Septiembre de 1910.—El Presidente, S. Ramón Cajal.

### Conservatorio de Música y Declamación,

#### PREMIO ORTIZ & CUSÓ

Se convoca á los interesados que han solicitado tomar parte en el concurso para la adjudicación del citado premio correspondiente al curso de 1909 á 1910, instituido por la sociedad Franco-Hispano Americana, constructora de los pianos Ortiz & Cussó, de Barcelona, para el día 20 del actual, á las cuatro de la tarde, en

el Salón Teatro del Conservatorio de Música y Declamación, con el fin de proceder al sorteo para los ejercicios; advirtiéndose á los aspirantes que, si no se hallaran presentes al acto del sorteo y dejaran de concurrir al ser llamados por el Tribunal, por el número de orden que les correspondía, se entenderá que renuncian su derecho al concurso.

#### Lista de los aspirantes admitidos á los ejercicios.

- 1.—D. Joaquín Fuster y Gutrao.
- 2.—D. Jesús Caballero y Azpicueta.
- 3.—D.ª Carmen Lezcano y Montoya.
- 4.—D. Dionisio Díaz y Rodríguez.
- 5.—D. Manuel Picazas y Alvaro.
- 6.—D. José María Franco y de Bordons.
- 7.—D.ª María del Carmen Pérez y Garbía.
- 8.—D.ª Julia Grande y Torres.
- 9.—D.ª Carmen Crehuet y Rodríguez.
- 10.—D. Antonio José Cubiles y Ramos.
- 11.—D.ª Filomena González y Casanueva.

Madrid, 5 de Diciembre de 1910.—El Comisario Regio interino, E. Montero.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

Cambio medio de la cotización de efectos públicos en el mes de Noviembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical de la Bolsa de Madrid:

Deuda perpetua al 4 por 100 interior, 84,178.

Deuda amortizable al 4 por 100, 91,700.

Deuda amortizable al 5 por 100, 100,957.

Obligaciones del Tesoro al 3 por 100, 100,125.

Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100, 101,458.

Madrid, 5 de Diciembre de 1910.—El Director general interino, T. Gallego.

### Dirección General de Obras Públicas.

#### PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES

De conformidad con lo prevenido en la base 4.ª del Real decreto de 14 de Febrero del corriente año, y en virtud de lo dispuesto en la orden de convocatoria de 7 de Octubre último, esta Dirección General ha acordado que el Tribunal de exámenes que ha de calificar los ejercicios para la provisión de 25 plazas en el Cuerpo de Sobrestantes de Obras Públicas, quede constituido en la siguiente forma: Presidente, el Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, D. Luis Barcala y Corvantes; Vocales, el Ingeniero primero del mismo Cuerpo, D. Antonio Alvarez Redondo, y el Ayudante de Obras Públicas, D. Ricardo Villalba y Riquelme, debiendo ejercer este último las funciones de Secretario.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los interesados. Madrid, 2 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán,